
Servicio Maquetación Front-End

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Índice	Página
1 Introducción	3
2 Objeto	3
3 Descripción del servicio a prestar	3
3.1 Tareas de Maquetación evolutiva front-end	4
3.2 Tareas de Normalización de la maquetación front-end	5
3.3 Capacidades profesionales exigidas	5
3.4 Modelo de ejecución del servicio	7
3.5 Documentación	9
4 Otros aspectos del servicio	9
5 Modelo de relación y seguimiento	10
5.1 Reuniones e Informes	10
6 Estructura solicitada para la propuesta técnica	10
6.1 Resumen Ejecutivo	10
6.2 Oferta técnica	11

1 Introducción

El desarrollo de productos y servicios digitales requiere de equipos multidisciplinares muy especializados en diferentes habilidades técnicas.

La Corporación RTVE (CRTVE, en adelante) ha lanzado una amplia variedad de servicios de esta naturaleza, a lo largo de los últimos años en forma de páginas web, aplicaciones móviles, aplicaciones de SmartTV, etc.

El formato Web, en concreto, requiere de procesos iterativos para construir sitios plenamente funcionales a partir de diseños y prototipos previos. Para materializar estos sitios Web se emplea código cercano a la programación, con lenguajes HTML5, CSS3 y JavaScript. Este proceso de pasar del concepto gráfico a la realidad técnica y funcional, es al que llamamos maquetación de Front-End (maquetación de Interfaz de Usuario, en castellano).

Con el objetivo de garantizar una correcta maquetación de estos interfaces, surge la necesidad de este servicio y donde tiene su razón de ser.

El código generado para cada elemento Web ha de estar sujeto a los estándares W3C y cumplir los requisitos técnicos de CRTVE, ya que son el punto de comienzo de los trabajos de los equipos de desarrollo. En concreto, y dado el estado actual de la tecnología Web, todos los entregables del servicio de maquetación deben ser "responsive" (maquetación adaptativa a los diferentes dispositivos), debe ser semántica, debe ser accesible y debe ser cacheable de forma efectiva.

2 Objeto

El objeto de este pliego es definir los requisitos técnicos necesarios para la prestación del Servicio de Maquetación de Front-End (SMFE en adelante).

Esta licitación va a prestar servicios sujetos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno el pasado 21 de abril de 2021. Es por ello que la empresa adjudicataria tendrá que cumplir con la normativa europea y nacional que les resulte aplicable, y en particular con las obligaciones que se derivan del Reglamento del MRR, especialmente en materia de etiquetado digital y verde, principio de no causar daño significativo, evitar conflictos de intereses, fraude, corrupción comunicación, publicación obligatoria, cuando corresponda, en la Plataforma de Contratos del Sector Público ("PLACSP"), transferencia de datos, entre otros.

3 Descripción del servicio a prestar

El servicio que se solicita ha de ser consistente, con dos planos de actuación convergentes, pero con características diferenciadas:

1. El servicio de maquetación estará encargado de la **elaboración de estructuras de nueva creación para la plataforma RTVE**. De esta forma, el servicio debe facilitar los entregables funcionales necesarios para desarrollar la capa de

presentación de todos los componentes que demanden los equipos técnicos de la Dirección de Explotación y Desarrollo Interactivos.

2. Es también responsabilidad del servicio la ***adecuación de estructuras preexistentes a la nueva plataforma RTVE***. Así, el adjudicatario del servicio de maquetación también se encargará de adaptar las aplicaciones Web preexistentes a los nuevos requerimientos y estándares de la plataforma
 - de manera autónoma, si los cambios sólo afectan a aspectos visuales que pueden controlarse mediante hojas de estilo, o
 - en conjunción con los equipos de desarrollo antes citados, si la intervención afecta al código HTML o a las capas de programación.

Desde esta doble perspectiva, el servicio de maquetación comprenderá los siguientes grupos de tareas:

1. **Maquetación evolutiva front-end:** elaboración de maquetas funcionales, muy cercanas al producto final en cuanto a experiencia de usuario, que faciliten la implementación por parte de los equipos de desarrollo, de todos los nuevos componentes necesarios para la evolución de la plataforma RTVE.
2. **Normalización de la maquetación front-end:** adecuación y normalización de todos los componentes HTML y CSS, con el fin de garantizar la homogeneidad de producto dentro de la plataforma RTVE, incluyendo todos los componentes *legacy* que sigan plenamente vigentes.

El servicio se va a prestar sobre el ecosistema de publicación de los servicios digitales de RTVE.es incluyendo todo tipo de soportes, dispositivos y tecnologías, siguiendo los estándares establecidos por CRTVE.

El adjudicatario deberá proporcionar a CRTVE los servicios necesarios con la capacitación requerida, en las condiciones de calidad y tiempos estipulados, ajustándose a los estándares, tecnologías y metodologías que CRTVE determine para cada proyecto que se aborde.

Para la prestación de los servicios objeto de este pliego, se requiere un equipo básico formado por la figura del **coordinador técnico** y un **Ete** (Equipo Técnico estable).

El servicio a prestar se hará siempre en castellano. A continuación, se especifica en detalle las funciones referidas en el apartado precedente:

3.1 Tareas de Maquetación evolutiva front-end

- Construcción de nuevos componentes HTML que respondan a las necesidades funcionales que se planteen. Estos componentes pueden ser componentes unitarios o formar parte de módulos más complejos.
- Los entregables de dichos componentes deberán ser operables a nivel de usuario, para explicar y poder validar la funcionalidad perseguida.
- Los componentes HTML tendrán que validar desde el punto de vista formal, semántico y de accesibilidad; el lenguaje HTML por sí mismo, sin formato gráfico, debe transmitir la información de manera estructurada.

- Aplicación de hojas de estilo CSS, para dar formato gráfico a los componentes HTML, garantizando la fidelidad a los diseños planteados y su adaptación a los diversos dispositivos, pero preservando los criterios de accesibilidad que sean de obligado cumplimiento.
- Las hojas de estilos se entregarán según los criterios establecidos para el resto del portal de RTVE, de manera que puedan integrarse en el sistema de producción general.

3.2 Tareas de Normalización de la maquetación front-end

- Optimización de CSS de los nuevos componentes, para normalizar criterios de marcado y estilo, de manera que cualquier labor de maquetación esté en consonancia con lo establecido en el resto del portal RTVE.
- Evolución de antiguos componentes para adecuar su estructura HTML y su maquetación CSS a nuevos requerimientos técnicos que puedan derivarse de la evolución de producto, técnica, funcional o de estilo.
- Estandarización de plantillas de publicación y otros elementos comunes, con el fin de sistematizar todo lo posible los distintos componentes que conforman el ecosistema Web de RTVE.
- Mantenimiento, en general, de los componentes HTML en el sistema de producción en consonancia con los equipos equivalentes de la capa de desarrollo.

3.3 Capacidades profesionales exigidas

Para la ejecución del proyecto, CRTVE requiere de dos tipos de perfiles diferenciados por su experiencia y funciones.

- El primer tipo de perfil es el **maquetador avanzado**. Éste es un profesional con amplia experiencia en las tareas técnicas de conceptualización, diseño y creación de front-end en proyectos Web. Este perfil, por conocimientos y experiencia profesional, coordina, planifica y gestiona los recursos disponibles a su cargo, velando por la consecución de los objetivos perseguidos. Realizan dichas actividades con autonomía y capacidad de supervisión. Las instrucciones se enuncian en términos generales, y han de ser interpretadas y adaptadas en gran medida, estando facultado para fijar directrices, por todo lo cual, se exige ineludiblemente una gran aportación personal.
- El segundo perfil es el **maquetador front-end**, profesional con experiencia acreditada en las tareas de maquetación de front-end con capacidad de iniciativa que podrá proponer mejoras en los procesos que se le asignen, pero siempre bajo supervisión. Su autonomía se circunscribirá a la ejecución técnica de las labores encomendadas. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media-alta.

Estos perfiles han de tener un conjunto de capacidades o destrezas para poder abordar la ejecución del contrato. Son las que se enumeran a continuación:

- **HTML5**. Finalidad: generación del código base para todo desarrollo de front-end.
- **CSS3**. Finalidad: elaboración de la capa de presentación de producto final.
- **Implementación de la normativa WCAG 2.0 (AA)**. Finalidad: generar código HTML que cumpla accesibilidad AA, requisito preceptivo en todos nuestros desarrollos Web.
- **Programación en PHP / jQuery**. Finalidad: generación de maquetas funcionales cercanas al producto final.
- **Lenguaje WAI-ARIA**. Finalidad: incorporar paulatinamente mayor valor semántico a todos los elementos HTML y mejorar la usabilidad y accesibilidad de nuestros sites.
- **Programación SASS**. Finalidad: testar este modelo de pre-procesado CSS en algunos proyectos de CRTVE, para evaluar su implementación en toda la plataforma Web.
- **Adobe Creative Cloud**. Finalidad: consulta de proyectos de diseño y conocimientos de exportación de assets y otros componentes gráficos.
- **Prototipado Web**. Finalidad: preparación de posibles prototipos funcionales para explicar determinados procesos.

La exigencia de capacidad o destreza para cada uno de los perfiles se cuantifica en la siguiente tabla; en ella se indica para cada perfil el grado de experiencia en cada destreza exigible. A efectos de esta licitación, se entiende por:

- Grado **experto** de destreza: **7 años** de experiencia mínima;
- Grado **alto** de destreza: **5 años** de experiencia mínima;
- Grado **medio** de destreza: **3 años** de experiencia mínima.

<i>Grado de experiencia en destrezas</i>	<i>Maquetador Avanzado</i>	<i>Maquetador Front-end</i>
HTML5	EXPERTO	EXPERTO
CSS3	EXPERTO	EXPERTO
WCAG 2.0.	EXPERTO	ALTO
PHP	ALTO	ALTO
jQuery	ALTO	ALTO
WAI-ARIA	ALTO	MEDIO
SASS	ALTO	MEDIO
Adobe Creative Cloud	MEDIO	---
Prototipado Web	MEDIO	---

3.4 Modelo de ejecución del servicio

RTVE Digital requiere de un equipo mixto compuesto por:

- Un SERVICIO FIJO que tendrá el perfil de **maquetador avanzado**, que hará las veces de coordinador del servicio.
- Unos servicios variables formados por:
 - Un EQUIPO TÉCNICO ESTABLE adicional (ETe) que estará formado por **6 maquettadores avanzados**, durante los 2 años de contrato, reduciéndose a 2 maquettadores avanzados durante la posible prórroga de contrato. Este Equipo técnico **estable** ejecutará el volumen de horas estimadas. Esta estimación responde a la experiencia previa, y se considera la línea base que garantiza que las necesidades de CRTVE estén atendidas durante toda la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas.
 - Un SERVICIO VARIABLE de **maquetadores front-end** (con una disponibilidad inmediata de al menos 4 recursos, durante los 2 años de contrato).

Todos estos perfiles tendrán un rol técnico, y serán el sustento del equipo, reteniendo el conocimiento y dando soporte al resto de los servicios para la ejecución de las acciones a ejecutar.

Para la prestación del servicio desde las oficinas del adjudicatario, CRTVE proporcionará conectividad a los entornos de trabajo a través de una VPN, que se configurará al principio de la prestación del servicio. CRTVE, en función de la calidad de la conectividad, u otras incidencias de seguridad o que afecten a la prestación, podrá exigir la instalación de una línea dedicada punto a punto a las instalaciones del adjudicatario, sin coste para CRTVE. En caso de ser requerido, el adjudicatario tendrá que proveer de esta línea en un plazo máximo de un mes.

En el caso de que no se instale la línea en el plazo indicado por causas no imputables a CRTVE, se penalizará al adjudicatario como se indica en la cláusula 17ª del Anexo II del pliego de condiciones generales.

Dentro del SERVICIO FIJO, el proyecto requiere que **el perfil de maquettador avanzado asuma también la función de coordinación técnica**. Esta función se tendrá que prestar en horario de 09:00 a las 20:00.

Las funciones como **coordinador** son:

- Interlocutor único con el personal técnico de CRTVE
- Conocimiento técnico transversal del servicio a prestar. En momentos de necesidad debe ser capaz de realizar cualquiera de las tareas que realice el equipo de correctivos o de tareas catalogadas.
- Se le exigirá un alto grado de interacción con los equipos técnicos, especialmente en los momentos que CRTVE lo considere necesario (crisis, eventos especiales, etc.).
- Coordinación de incidencias, problemas y cambios; especialmente aquellas de afección transversal que afecte a elementos del servicio.
- Seguimiento de acciones y proyectos que se estén ejecutando.

- Gestión de prioridades.
- Asistencia en reuniones de coordinación.
- Gestión de pruebas y asistencia a la generación de entregables.

El EQUIPO TÉCNICO ESTABLE (ETe) prestará sus servicios desde las oficinas del adjudicatario, cubriendo un horario de 09:00 a 21:00 de lunes a viernes. En función de la carga de trabajo, CRTVE podría realizar ajustes en los horarios de la prestación, incrementando o decreciendo el número requerido del ETe.

En ocasiones puntuales, CRTVE puede requerir, además de la presencia del coordinador del servicio, la presencia de parte del servicio remoto en las instalaciones de CRTVE, incluso en fines de semana y festivos, aunque de manera excepcional:

- Como soporte en subidas a producción de los desarrollos que se realicen.
- Con motivo de acciones especiales, tales como elecciones, olimpiadas, premios Goya, etc.

Otras ocasiones excepcionales en las que CRTVE podrá exigir sin sobrecoste, la ejecución de algunas de las tareas en las oficinas de CRTVE es cuando concurren alguna de las siguientes situaciones:

1. El nivel de seguimiento que requiera la tarea hace que CRTVE tenga que decidir de forma constante sobre la misma.
2. A juicio de CRTVE se pongan en riesgos los activos digitales.

En la valoración de los "entregables" correspondientes a actuaciones "especiales", se aplicará una tarifa por hora trabajada fuera de horario de 1,5 veces el precio hora. **Pero esto no aplicará, en ningún caso, a ninguno de los perfiles del servicio fijo.**

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar, CRTVE va a utilizar dos procedimientos de ejecución/petición:

1. SIMPLIFICADO: se hará a través de Jira. Los trabajos o tareas se asignarán por el coordinador del servicio a los perfiles que sean apropiados, según las instrucciones que se acordarán con CRTVE una vez se configure la prestación del servicio. CRTVE deberá validar los Jiras dependientes del servicio, para poder ser abonados como trabajos, que se facturarán por el adjudicatario en base a las horas efectivas que aparezcan en el mismo.
2. PROYECTO: CRTVE definirá acciones que tendrán que ser acometidas por el equipo del adjudicatario. Las horas que se calculen necesarias para la resolución de las peticiones se empaquetarán en forma de **proyectos** que el adjudicatario tendrá que acometer siguiendo el siguiente método de trabajo:
 - CRTVE definirá las necesidades que el adjudicatario tiene que satisfacer. Estas vendrán definidas mediante un documento funcional técnico o gráfico, que será facilitado al coordinador del adjudicatario. Junto a dicho documento se especificará también la prioridad que CRTVE establece para ese proyecto.
 - El adjudicatario tras el estudio y análisis de las necesidades de CRTVE, en base a la documentación aportada y otros aspectos del servicio que hubiera que considerar, realizará una planificación del proyecto (fases, plazos, entregables), así como una estimación en horas para su ejecución en tiempo

y forma. En esta estimación se tiene que diferenciar claramente cuál será la dedicación de todos los recursos del adjudicatario, así como los tipos de servicios que se van a requerir de entre los exigidos en el punto 3.3. Esta planificación será enviada a CRTVE para su conformidad y aceptación. [1]

- Tras la aceptación, el adjudicatario ejecutará el encargo tal y como se haya pactado con CRTVE. En caso de discrepancia, duda o error, el coordinador del adjudicatario lo comunicará al responsable de CRTVE para la subsanación o aclaración. CRTVE podrá cambiar la prioridad de alguno de los proyectos, previo acuerdo con el adjudicatario. Si el cambio es de prioridad y no afecta a la estimación de los proyectos, el adjudicatario tendrá que acometer los cambios sin desviación sobre el presupuesto.
- CRTVE podrá rechazar, de forma razonada, aquellos entregables que considere no se ajustan a las definiciones funcionales del proyecto, que no cumplen con los requisitos generales establecidos para el servicio o que no guardan el nivel de calidad esperado. CRTVE se reserva el derecho de no abonar los costes derivados de un entregable o proyecto que haya sido rechazado tres veces por cualquiera de las causas argumentadas.
- El adjudicatario será responsable de entregar la documentación que pudiera derivarse del proyecto, junto con los entregables pactados.

[1] Dentro de la estimación de horas se tiene que diferenciar claramente las horas imputables al SERVICIO FIJO y las horas facturables por el ETe. En cualquier caso, las horas del SERVICIO FIJO tendrán que ser asumidas y ejecutadas dentro de las estipuladas para este servicio, sin suponer doble coste para CRTVE, ya que la dedicación al proyecto del SERVICIO FIJO es plena.

3.5 Documentación

Se aportará la documentación funcional y técnica necesaria para que los equipos de desarrollo puedan implementar los diferentes proyectos. En concreto podemos resumir la documentación básica en:

- Maquetas funcionales. Maquetas HTML, estáticas o dinámicas, con las llamadas oportunas a los CSS. Serán maquetas operables en todos los dispositivos.
- Ficheros CSS. Ficheros CSS organizados y carpetizados para su puesta a disposición para los equipos de desarrollo.
- Ficheros JS. Si fueran necesarios scripts para explicar adecuadamente alguna funcionalidad, se proveerán dichos ficheros para su evaluación por el equipo de desarrollo.

4 Otros aspectos del servicio

El adjudicatario deberá ejecutar el proyecto con su propio material y equipo informático (tanto el hardware como todas las licencias necesarias de software de escritorio).

El servicio tendrá que ser prestado íntegramente en castellano.

CRTVE no admitirá la ejecución del servicio en oficinas que estén fuera de la Unión Europea: el adjudicatario deberá notificar el lugar de ejecución de las tareas y CRTVE tendrá que dar por válidas las ubicaciones.

Bajo ningún concepto CRTVE permitirá que la ubicación del servicio pueda suponer un problema para los activos digitales de CRTVE, ni que puedan suponer una potencial vulneración de la ley de protección de datos.

5 Modelo de relación y seguimiento

5.1 Reuniones e Informes

CRTVE establecerá la periodicidad de las reuniones e informes entre el adjudicatario y los responsables de CRTVE, pudiendo, así mismo, determinar que dichas reuniones se realicen de forma presencial en sus instalaciones.

En principio se estima que para el servicio objeto de este pliego, el adjudicatario realizará al menos un informe al mes que enviará al responsable de CRTVE donde se detallarán las actuaciones efectuadas por el servicio, tanto trabajos de tipo "simplificado" como entregables de tipo "proyecto", con la cuantificación en horas por tipo de perfiles.

Para las comunicaciones entre CRTVE y el adjudicatario, CRTVE determinará el canal a utilizar y si se realiza mediante reuniones en las oficinas de CRTVE o por medios telemáticos. El tiempo y plazo de respuesta a las peticiones de CRTVE será acordado junto con el adjudicatario y en ningún momento será admisible que el adjudicatario no responda en el tiempo y plazo establecidos a las peticiones de CRTVE, máxime si estas son de control y gestión del proyecto.

La falta de entrega de los informes de seguimiento solicitados, así como la entrega incompleta, fuera de plazo o sin respetar las especificaciones de CRTVE podrá ser considerada como incumplimiento de las condiciones del servicio.

6 Estructura solicitada para la propuesta técnica

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

6.1 Resumen Ejecutivo

Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción y capacitación técnica de la empresa, así como datos socio-económicos. Su extensión no deberá ser superior a 5 páginas.

6.2 Oferta técnica

Para la evaluación técnica será necesaria la presentación de la oferta técnica incluyendo toda la documentación solicitada en este pliego de condiciones técnicas.

La oferta debe contener al menos los siguientes apartados:

- Descripción del servicio propuesto.
- CV de los recursos destinados a cada uno de los servicios detallados.
- Plan de inicio del servicio.

Madrid, diciembre de 2021